



SELLO CUARTO. VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

Quedan asimismo en cargo de Venras R. sal y otras no seoman lo que ellas
procede que se que se venben a pagar los lugares. Quedan y mpor mltados
de venras como en esta asuñada, llama dho. venras y su renta la avrigua,
y calage, y haner de venras adonde toca y en nombres que con fazi-
vidad o en transuñones y persona como nize de con el venras que el bando
llamado es el S. Correg. como sup. de este venras con sus fozas y decha y
los diez, sea y tirado a sagrado y oramin digno de que es carmenben
otro con el calage de este; Por tanto esta ciudad sea e venras de acordar
que el Alcalde que se nombra sea de S. y mor. en dho. lug. y en, a fozada
y abta y Cabuena admin. de empleo; y de lo con fozado, adiendo con el venras
de nido lo protesta y de S. y mor. Con esta proposi. y acuerdo de esta - y la
Cui. hanu endo oido; y confiendo; teniendo preu; que la l. en una de Concordia
no hazer menz; de que el Alcalde de dho. ayaduer sea, de dho. lug. y acuerdo que
de a el arbitrio de esta ciudad; y que el quicubidie de el dho. ayaduer con la calidad
de que aya de dar fianzas como en semejantes Casos sea fozada y p. Cabuena
admin. de S. y mor. y en los haneros de dho. ayaduer de que de de la p. y
en esta forma sepa a hazer e honombram; y de fozada de conformi; y resolbio
se votar e en secreto; y hanu endo e fozada; salio y. mayor parte de votos en qual
brente sea, de dho. lugar; con una y resolbio de conformi; y resolbio; y la que ad
acuerdo se leaganos; y para q. seazere y su m. obligaz; y de q. y la m. fozada en la
admin. de S. y mor. y de el en nombram; y de los Capitulos de la l. de
rida Concordia =

Secdres

La q. en. An y dar canos a los Secdres de los o fozos entreguen mem. en la l. de
ayud. de los m. de los como esta venras y de la q. y helga los q. separen en f.
de la q. y venras =

Salarios

La q. en. de dho. ayaduer que con conformi de la l. de dho. ayaduer se libranzas a su
m. y venras de m. salarios, en los efectos y como se a fozada =

Salario Conti

La q. en. de dho. ayaduer que con conformi de la l. de dho. ayaduer de ay. y de dho. ayaduer de libras; el lo que
le deniere de dho. salarios en los efectos y como se a fozada =

D. Vicente Correo
y Solamencia

D. Luis Salad
y San dobal

Suma q. en. =

Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Juan de...' and 'Juan de...'

